

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ARNOLDO NOVOA JIMÉNEZ.

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO: 17380 31 12 001 2020 00250 00

Del recurso de reposición presentado por el Ministerio Público y COLPENSIONES, se corre traslado por el término de tres (3) días, aplicable por remisión normativa establecida en el artículo 145 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S.

Dicho término corre el 21, 22, 23 de octubre de 2020.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, aplicable por analogía normativa.

FIJACIÓN: 20 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 20 de octubre de 2020 a las 6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carolina', written over a circular stamp.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria